



Publicada la resolución provisional del Programa de Financiación de Proyectos Estudiantiles 2026

01/10/2026

Estudiantes

El Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria de la Universidad de Granada, a través del Secretariado de Participación y Representación Estudiantil, ha publicado, con fecha de 29 de septiembre de 2026, la **Resolución Provisional del Programa de Financiación de Proyectos Estudiantiles (Convocatoria C1 2026)**.

Esta convocatoria tiene como objetivo apoyar iniciativas estudiantiles que fomenten la participación, la colaboración entre centros y el sentimiento de pertenencia a la comunidad universitaria.

Tras evaluar las 15 solicitudes admitidas, se ha aprobado la propuesta provisional de concesión de ayudas, cuya relación de proyectos beneficiarios y cuantías asignadas puede consultarse en el Anexo I de la resolución.



Plazo para presentar alegaciones y subsanaciones

La publicación de esta resolución abre un plazo de **10 días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de su publicación, para que las personas interesadas puedan presentar alegaciones o subsanaciones, en caso de que lo consideren necesario.

La presentación deberá realizarse mediante una **Solicitud Genérica a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada**, dirigida a la Dirección del Secretariado de Participación y Representación Estudiantil (SIPAE).

<http://etsag.ugr.es/>

ADJUNTO	TAMAÑO
Resolución Provisional del Programa de Financiación de Proyectos Estudiantiles (Convocatoria C1 2026)	357.61 KB